

DIRECCION - Y - REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION - E - IMPRENTA Garcia Lovera, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 750 PESETAS, TRIMESTRE.-----RESIO DE ESPAÑA, 750.-----EXTRANJERO, 15.-----NUMERO SUELTO: QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

Se asegura que en Cataluña se ha producido otro levantamiento anarquista de extrema gravedad

El jefe del Estado envía un importante documento a la Sociedad de Naciones denunciando la ilegitimidad del Gobierno de Valencia

Texto del documento que el Gobierno del generalísimo Franco ha elevado al secretario general de la Sociedad de Naciones:

"El Gobierno de Su Excelencia el Generalísimo Franco ha tenido conocimiento de que a la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones ha de asistir, titulado representante de España, un delegado del llamado Gobierno rojo de Valencia. El Gobierno de Su Excelencia el Generalísimo Franco, auténtico representante de la nación española, no puede menos que elevar su más enérgica protesta por el hecho de que la Sociedad de Naciones acepte en su seno la Delegación antes aludida, que lejos de representar a un pueblo de vieja y gloriosa historia como el español y al que tanto debe la cultura occidental, sólo puede aparecer como embajador de la anarquía y del crimen.

En la España roja han desaparecido cuantos postulados jurídicos se decían consagrados constitucionalmente, pues la ley Constitucional española, en que aspira a fundar su legalidad el llamado Gobierno rojo de Valencia, fué sistemáticamente violada por aquellos que tenían la obligación de guardarla. Sirva de ejemplo el fraccionamiento del Estado integral, establecido en el artículo primero de la Constitución y la desigualdad ante la ley, infringiendo el artículo segundo del citado texto básico, el abandono de normas de Derecho Internacional que sabidamente se reconocían en el artículo séptimo, asaltos a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para reemplazar a los elegidos por el sufragio, cuando no para motivar sus vacantes, entregándolas a hordas de asesinos incontrolados, que en premio a su crimen ocupaban cargos municipales y provinciales con aprobación del llamado Gobierno de Valencia, que, ciego ante tanta barbarie, no cumplía la obligación impuesta constitucionalmente para proveer tales cargos por elección directa y secreta; la concesión de Estatutos autónomos a determinadas regiones, sin cumplir los requisitos y formalidades exigidos en el artículo doce de la Constitución y atribuyendo a ficticios organismos facultades y atribuciones que exceden de los límites intangibles enumerados en los apartados III-IV y VII y XII del artículo 14 de la Constitución; instauración de privilegios denominados inexactamente jurídicos, que servían de patente de corso, a los que se afiliaban a determinadas organizaciones políticas y obreras, con olvido absoluto de la declaración contenida en el artículo 20 de la Constitución; persecución y exterminio de Ordenes Religiosas y Clero secular, prohibición de ejercer el culto y prácticas piadosas aún privadamente, asesinatos de religiosos y religiosas precedidos de bárbaros martirios e inauditos escarnios, atropellos y violaciones y ofensas al pudor, con desprecio de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Constitución; la monstruosidad jurídica de declarar punibles hechos inocentes y dar retroactividad a las leyes sancionadoras, cuya aplicación encomienda a Comités, checas y Tribunales Populares, que funcionan clandestinamente con evidente negación del ordenamiento que se reconoce en el artículo 28 de la Constitución; violación de cuantos derechos y garantías parecían inmutables conforme a los artículos 32, 33, 41 y 42, como el sagrado del hogar, respeto a la propiedad privada y a la riqueza artística, todo ello hollado reiteradamente por quienes se llaman autoridad, que de tal suerte anulan el artículo 44, que sistemáticamente garantizaba su tranquilidad y disfrute; la destrucción del Tesoro Artístico y Cultural de España y su venta y exportación, sin la menor salvaguardia de autoridad, sin lo contrario, contraviniendo el artículo 45 de la Constitución, encaminado a establecer una protección eficaz y decisiva; explotación de clases campesinas, a las que se les incautaban productos

que con su trabajo obtuvieron de la tierra, y adueñamiento hasta a extirpación de la riqueza pecuaria y ganadera, como si no figurasen tuteladas en el artículo 47 de la Constitución; desaparición de representantes en Cortes o diputados en las crueles prisiones e inleales tormentos que se inician con el asesinato de Cayo Solleño, inmolado a la pasión vesánica de unos llamados gobernantes, que no vacilan en dar a sus agentes y tropas tan inhumana misión, en contra de lo establecido en los artículos 53, 55 y 56 de la Constitución; abandono de funciones legislativas a Comités obreros y anarquistas, que imponen por fuerza sus normas arbitrarias; supresión de toda máquina de sistema parlamentario; atropellos a Tribunales íntegros y entorpecimiento de la sagrada función de la Justicia a los que proceden banalmente, cuando lo decretan asesinatos por las turbas de dignos representantes de la ley que no se someten al capricho de los Comités, dejando así sin efectividad ni posible contenido cuanto aparece preceptuado en los artículos 94 y 95 hasta el 106 de la Constitución; la total disposición, sin reservas ni garantías y en forma de asalto o botín, de la propiedad de los Bancos y Sociedades usurpando valores, oro, y joyas y cuantos bienes se encontraban bajo la tutela de un ordenamiento jurídico con absoluto quebranto de los artículos 107 al 120 de la Constitución, y, en una palabra, trescientos mil asesinatos perpetrados bajo la presidencia de un Gobierno compuesto de los mismos hombres y elementos que integran el que contra todo derecho funciona actualmente en Valencia, que es continuidad de personas y doctrinas del que se hallaba en el instante mismo del movimiento.

Destrucción casi en su totalidad de templos e iglesias enclavados en la zona roja, desaparición de todos los religiosos y religiosas, estableciendo los martirios más crueles dados a presos y detenidos, no sólo en las cárceles del Estado, sino en otras particulares, los asaltos a Embajadas y edificios particulares y muertes e atentados al personal diplomático y consular, y, en fin, concurrencia, violación y falta de respeto al conjunto de los principios naturales del derecho.

Estos son los hechos, conductas y trayectoria descrita por el llamado Gobierno rojo de Valencia, que lo imposibilitan para que una Asamblea de naciones cultas y civilizadas acepten a sus delegados como legítimos representantes de cualquier país.

En la zona roja han desaparecido cuantos postulados jurídicos se decían consagrados constitucionalmente, pues la ley Constitucional española, en que aspira a fundar su legalidad el llamado Gobierno rojo de Valencia, fué sistemáticamente violada por aquellos que tenían la obligación de guardarla. Sirva de ejemplo el fraccionamiento del Estado integral, establecido en el artículo primero de la Constitución y la desigualdad ante la ley, infringiendo el artículo segundo del citado texto básico, el abandono de normas de Derecho Internacional que sabidamente se reconocían en el artículo séptimo, asaltos a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para reemplazar a los elegidos por el sufragio, cuando no para motivar sus vacantes, entregándolas a hordas de asesinos incontrolados, que en premio a su crimen ocupaban cargos municipales y provinciales con aprobación del llamado Gobierno de Valencia, que, ciego ante tanta barbarie, no cumplía la obligación impuesta constitucionalmente para proveer tales cargos por elección directa y secreta; la concesión de Estatutos autónomos a determinadas regiones, sin cumplir los requisitos y formalidades exigidos en el artículo doce de la Constitución y atribuyendo a ficticios organismos facultades y atribuciones que exceden de los límites intangibles enumerados en los apartados III-IV y VII y XII del artículo 14 de la Constitución; instauración de privilegios denominados inexactamente jurídicos, que servían de patente de corso, a los que se afiliaban a determinadas organizaciones políticas y obreras, con olvido absoluto de la declaración contenida en el artículo 20 de la Constitución; persecución y exterminio de Ordenes Religiosas y Clero secular, prohibición de ejercer el culto y prácticas piadosas aún privadamente, asesinatos de religiosos y religiosas precedidos de bárbaros martirios e inauditos escarnios, atropellos y violaciones y ofensas al pudor, con desprecio de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Constitución; la monstruosidad jurídica de declarar punibles hechos inocentes y dar retroactividad a las leyes sancionadoras, cuya aplicación encomienda a Comités, checas y Tribunales Populares, que funcionan clandestinamente con evidente negación del ordenamiento que se reconoce en el artículo 28 de la Constitución; violación de cuantos derechos y garantías parecían inmutables conforme a los artículos 32, 33, 41 y 42, como el sagrado del hogar, respeto a la propiedad privada y a la riqueza artística, todo ello hollado reiteradamente por quienes se llaman autoridad, que de tal suerte anulan el artículo 44, que sistemáticamente garantizaba su tranquilidad y disfrute; la destrucción del Tesoro Artístico y Cultural de España y su venta y exportación, sin la menor salvaguardia de autoridad, sin lo contrario, contraviniendo el artículo 45 de la Constitución, encaminado a establecer una protección eficaz y decisiva; explotación de clases campesinas, a las que se les incautaban productos

que con su trabajo obtuvieron de la tierra, y adueñamiento hasta a extirpación de la riqueza pecuaria y ganadera, como si no figurasen tuteladas en el artículo 47 de la Constitución; desaparición de representantes en Cortes o diputados en las crueles prisiones e inleales tormentos que se inician con el asesinato de Cayo Solleño, inmolado a la pasión vesánica de unos llamados gobernantes, que no vacilan en dar a sus agentes y tropas tan inhumana misión, en contra de lo establecido en los artículos 53, 55 y 56 de la Constitución; abandono de funciones legislativas a Comités obreros y anarquistas, que imponen por fuerza sus normas arbitrarias; supresión de toda máquina de sistema parlamentario; atropellos a Tribunales íntegros y entorpecimiento de la sagrada función de la Justicia a los que proceden banalmente, cuando lo decretan asesinatos por las turbas de dignos representantes de la ley que no se someten al capricho de los Comités, dejando así sin efectividad ni posible contenido cuanto aparece preceptuado en los artículos 94 y 95 hasta el 106 de la Constitución; la total disposición, sin reservas ni garantías y en forma de asalto o botín, de la propiedad de los Bancos y Sociedades usurpando valores, oro, y joyas y cuantos bienes se encontraban bajo la tutela de un ordenamiento jurídico con absoluto quebranto de los artículos 107 al 120 de la Constitución, y, en una palabra, trescientos mil asesinatos perpetrados bajo la presidencia de un Gobierno compuesto de los mismos hombres y elementos que integran el que contra todo derecho funciona actualmente en Valencia, que es continuidad de personas y doctrinas del que se hallaba en el instante mismo del movimiento.

Destrucción casi en su totalidad de templos e iglesias enclavados en la zona roja, desaparición de todos los religiosos y religiosas, estableciendo los martirios más crueles dados a presos y detenidos, no sólo en las cárceles del Estado, sino en otras particulares, los asaltos a Embajadas y edificios particulares y muertes e atentados al personal diplomático y consular, y, en fin, concurrencia, violación y falta de respeto al conjunto de los principios naturales del derecho.

Estos son los hechos, conductas y trayectoria descrita por el llamado Gobierno rojo de Valencia, que lo imposibilitan para que una Asamblea de naciones cultas y civilizadas acepten a sus delegados como legítimos representantes de cualquier país.

En la zona roja han desaparecido cuantos postulados jurídicos se decían consagrados constitucionalmente, pues la ley Constitucional española, en que aspira a fundar su legalidad el llamado Gobierno rojo de Valencia, fué sistemáticamente violada por aquellos que tenían la obligación de guardarla. Sirva de ejemplo el fraccionamiento del Estado integral, establecido en el artículo primero de la Constitución y la desigualdad ante la ley, infringiendo el artículo segundo del citado texto básico, el abandono de normas de Derecho Internacional que sabidamente se reconocían en el artículo séptimo, asaltos a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para reemplazar a los elegidos por el sufragio, cuando no para motivar sus vacantes, entregándolas a hordas de asesinos incontrolados, que en premio a su crimen ocupaban cargos municipales y provinciales con aprobación del llamado Gobierno de Valencia, que, ciego ante tanta barbarie, no cumplía la obligación impuesta constitucionalmente para proveer tales cargos por elección directa y secreta; la concesión de Estatutos autónomos a determinadas regiones, sin cumplir los requisitos y formalidades exigidos en el artículo doce de la Constitución y atribuyendo a ficticios organismos facultades y atribuciones que exceden de los límites intangibles enumerados en los apartados III-IV y VII y XII del artículo 14 de la Constitución; instauración de privilegios denominados inexactamente jurídicos, que servían de patente de corso, a los que se afiliaban a determinadas organizaciones políticas y obreras, con olvido absoluto de la declaración contenida en el artículo 20 de la Constitución; persecución y exterminio de Ordenes Religiosas y Clero secular, prohibición de ejercer el culto y prácticas piadosas aún privadamente, asesinatos de religiosos y religiosas precedidos de bárbaros martirios e inauditos escarnios, atropellos y violaciones y ofensas al pudor, con desprecio de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Constitución; la monstruosidad jurídica de declarar punibles hechos inocentes y dar retroactividad a las leyes sancionadoras, cuya aplicación encomienda a Comités, checas y Tribunales Populares, que funcionan clandestinamente con evidente negación del ordenamiento que se reconoce en el artículo 28 de la Constitución; violación de cuantos derechos y garantías parecían inmutables conforme a los artículos 32, 33, 41 y 42, como el sagrado del hogar, respeto a la propiedad privada y a la riqueza artística, todo ello hollado reiteradamente por quienes se llaman autoridad, que de tal suerte anulan el artículo 44, que sistemáticamente garantizaba su tranquilidad y disfrute; la destrucción del Tesoro Artístico y Cultural de España y su venta y exportación, sin la menor salvaguardia de autoridad, sin lo contrario, contraviniendo el artículo 45 de la Constitución, encaminado a establecer una protección eficaz y decisiva; explotación de clases campesinas, a las que se les incautaban productos

FRANCO INCORPORARA AL ACERO DE NUESTRAS GLORIOSAS TRADICIONES, LA SAVIA JOVEN DE ESTE ESPAÑA QUE RENACE BAJO EL SIGNO IMPERIAL, POR ESO TODOS LOS BUENOS PATRIOTAS EXPRESAN ENTUSIASTICAMENTE SU ADHESION AL CAUDILLO Y LO RECONOCEN COMO UNICO JEFE.

PARTE OFICIAL DE GUERRA

BOLETIN DE INFORMACION DE CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO CON NOTICIAS LLEGADAS A ESTE CUARTEL GENERAL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DIA DE HOY:

EJERCITO DEL NORTE, Frente de Aragón, Sin novedad. Frente de Vizcaya: Nuestras tropas han mejorado y consolidado las posiciones alcanzadas en días anteriores, habiéndose pasado a nuestras filas, en el día de hoy, en este frente, 70 milicianos con armamento. En el sector de Dima se han presentado 263 personas y por Lemaña, 251. Frente de Santander: Sin novedad. Frenates de Asturias y León: Se han presentado 12 milicianos con armamento y nueve sin él. Frenates de Madrid, Avila y Soria: Sin novedad. EJERCITO DEL SUR: Tiroteos en todos los frentes, habiéndose pasado a nuestras filas siete milicianos con armamento y tres paisanos. ACTUACION DE LA AVIACION: En el aire ha sido derribado, por uno de nuestros antiaéreos, un avión enemigo. Salamanca 25 de Mayo de 1937.

El Gobierno rojo realiza una criminal maniobra

Una nueva maniobra de carácter criminal se intenta en estos momentos por el titulado Gobierno republicano de Valencia. Contra ella hemos de alzarnos denunciándola a todos los españoles sin distinción de ideologías y procedencias, pero que conserven en sus almas un poco de honradez y de humanidad. Nos dirigimos también al mundo civilizado para que conozca los procedimientos de quienes constantemente ardean de respeto al derecho de gentes que son los primeros en desconocer y vulnerar.

Cayó el Gobierno anarco-comunista que presidía Largo Caballero, ahogado en la sangre de millares de víctimas indefensas. Fue tal la reprobación que habían producido sus crímenes que ni sus afines en ideas de los diversos países democráticos se atrevían a respaldar la actuación de quienes más que un Gobierno constituían una banda de delincuentes que tenía por normas la explotación y el asesinato.

Y para engañar a esa parte de la conciencia europea que empezaba a serle

normas jurídicas anteriores y se respetaba la propiedad privada. En el campo social no sólo se mantienen todos los avances logrados por la masa trabajadora, sino que se han otorgado nuevas ventajas con el previo acuerdo de todas las partes interesadas, y sobre todo en la España nacional se mantiene la integridad de su soberanía, que afecta por igual a todo el territorio ocupado, así como el respeto a los acuerdos internacionales, pues no se ha pretendido enajenar derechos y situaciones de esta índole, en contra de la conducta seguida por el llamado Gobierno rojo de Valencia, que en documento que también conoce la opinión pública del mundo civilizado, intentó romper el "statu quo" del Mediterráneo, ofreciendo en venta a países extranjeros derechos inalienables, con tracción flagrante de la dignidad y destino histórico de nuestro pueblo.

Además de todo lo expuesto, el Gobierno nacional de España y su jefe, el Generalísimo Franco, representan la continuidad de la tradición española en todas sus manifestaciones esenciales.

En todos estos hechos y razones precedentes se funda el Gobierno del Generalísimo Franco para formular esta solemne protesta y denunciar a la Sociedad de Naciones y a la opinión honrada del mundo entero, no sólo la ilegalidad, sino la ilegitimidad del llamado Gobierno rojo de Valencia, y para esperar que todo derecho no sea considerado como el único representante de la nación española."

En caso, nada probable, de que esta prueba coincidiese con una alarma efectiva y con el fin de que la población civil se prevenga contra esta eventualidad, se darán varios toques interrumpidos al comienzo y los tres corrientes al terminar el peligro.

SE RECOMIENDA LA MAYOR DIFUSION DE ESTA NOTA. Córdoba a 26 de Mayo de 1937.—E. Comandante presidente, Angel Sánchez Sánchez.

EN CASA PARTICULAR se desea caballero formal para vivir en familia; se prefiere estable. Razón, Gondomar, 72, piso segundo. Teléfono 1384.

Solemne misa de Requiem en sufragio de las víctimas del Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza

Ayer, a las once de la mañana, se celebró en la iglesia de San Pablo, residencia de los Misioneros del Corazón de María, una solemne misa de Requiem en sufragio por el alma de los que sucumbieron en el Santuario de la Virgen de la Cabeza.

Este piadoso acto había sido organizado por el jefe del 18 Tercio de la Guardia civil de guarnición en Córdoba.

Ante el altar mayor habíase levantado un túmulo de tres cuerpos, profusamente iluminado y cubierto por la bandera nacional, rodeándolo las banderas de los países simpatizantes con el glorioso movimiento salvador de España.

El retablo del altar mayor hallábase cubierto por un gran paño negro, en cuyo centro aparecía la enseña de nuestra sacrosanta Religión.

En la misa ofició el presbítero don Alfonso Hidalgo, asistido de don José Fernández Peralvo y don Rafael Milla, que actuaron de diácono y subdiácono, respectivamente.

Una escogida orquesta y coro de cantores interpretó las ecepciones de Oficio de Difuntos del maestro Pablo Fernández. Dieron guardia al altar la escuadra de gastadores de la Comandancia de la Guardia civil y al túmulo un piquete formado por un cabo y cuatro guardias, que ostentaban sobre el brazo izquierdo "crespones negros."

A la ceremonia asistió el Prelado de la Diócesis doctor Pérez Muñoz, acompañado de su capellán don José Padilla, ocupando su sitio al lado del Evangelio, en el presbiterio.

Al pie de éste y en otros lugares preterentes del templo hallábase el gobernador militar de la plaza general don Ciríaco Cascajo Ruiz, el gobernador civil don Eduardo Valera Valverde, el coronel jefe del Tercio de Granada, el presidente de la Diputación D. Eduardo Quero Galdón, el de la Audiencia D. Antonio Escribano Codina, el alcalde de esta ciudad don José Castanyas Jiménez, el delegado de Hacienda don Manuel Danvila Burguero, el jefe del 18 Tercio de la Guardia civil, el teniente coronel inspector de Milicias, el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Antonio Zurita Vera en representación de la Cámara Agrícola, el jefe del batallón de Voluntarios, jueces de instrucción don Marcial Zurera y don José Alcántara, delegado de Orden Público, comisario jefe de Vigilancia don José Serrano Rafo, diputados provinciales señores Torrico Martos y González Ripoll, gestores municipales señores Sánchez, Jimena, Ruano y Rodríguez Yuste y representaciones de los cuerpos, dependencias y unidades religiosas, centros de enseñanza, colegios profesionales, funcionarios públicos, industria, comercio y Banca y de otras entidades oficiales y particulares.

También asistió una nutrida representación de la benemérita con bandera, acompañada de las bandas de cornetas, tambores y música del Requiem.

Las amplias naves del espacio templo hallábanse totalmente ocupadas de fieles.

En el momento de alzar, las fuerzas rindieron armas y la banda de música interpretó el Himno Nacional.

Terminada la misa, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Juan Fernández Martín, carmelita calzado, quien pronunció una vibrante y sentida oración fúnebre, ensalzando la gloriosa gesta de los heroicos defensores del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

Después, el clero oficiante cantó un solemne responso y a continuación el Prelado, adelantándose a la gradería del altar mayor, enajón otro responso en sufragio de los fallecidos por quienes se aplicaba la misa que se acababa de celebrar.

Las autoridades se trasladaron a las Casas Consistoriales, situándose en el balcón principal de las mismas, desde donde presenciaron el desfile de la Guardia civil que había asistido al piadoso acto.

El numeroso público estacionado en los alrededores del Ayuntamiento no cesó de vitorear a las autoridades y a la Guardia civil, tributándoles constantes ovaciones.

Al salir el Prelado del Ayuntamiento, fué rodeado por el público, que le hizo objeto de respetuosas muestras de afecto y consideración.

Otro levantamiento anarquista en Cataluña

LOS CABECLLAS SOCIALISTAS Y COMUNISTAS HAN SIDO ASESINADOS EN SUS PROPIOS DOMICILIOS

Berlín 25. (22 horas). Según noticias recibidas de París, en todas las ciudades de Cataluña se ha registrado un levantamiento de los elementos anarcosindicalistas, habiendo sido asesinados los cabecllas socialistas y comunistas en sus propios domicilios.

Companys ha dimitido para evitar mayores derramamientos de sangre.

La procesión del Santísimo Corpus Christis

A las siete de la tarde del próximo jueves día 27, saldrá de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesión del Santísimo Corpus Christi con arreglo al siguiente orden:

Batidores a caballo de la guardia municipal; piquete de legionarios de la Casa de Socorro Hospicio con su banda de tambores y cornetas; Adoración nocturna; las autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos y demás señores invitados por el Excmo. Ayuntamiento; los jefes y oficiales del Ejército francos de servicio, invitados también por el excelentísimo Ayuntamiento; el Clero parroquial precedido de las cruces respectivas; el tribunal eclesiástico; el Seminario Conciliar de San Pelagio; el excelentísimo Cabildo Eclesiástico; la Custodia; el Prelado de Pontifical; la excelentísima Diputación provincial; y el excelentísimo Ayuntamiento, presididas por los gobernadores militar y civil y seguidas por las bandas de música del Municipio y de os Requetés.

Cerrarán la comitiva la escuadra de gastadores, banda de cornetas y tambores del Requeté y un piquete de Pelegrinos. Los flechas cubrirán la carrera. La procesión se dirigirá desde la Santa Iglesia Catedral por la Puerta de Santa Catalina, según tradición costumbre y dará la vuelta al edificio del templo por las calles Magistral González Francés, Cardena Herrero, Torrijos, Cardenal González hasta la calle del Caño Quebrado y Magistral González Francés, para penetrar de nuevo en el templo por la Plaza de Santa Catalina. Esta Alcaldía ruega al vecindario que

los balcones de las calles del trayecto sean adornados con colgaduras. Una alocución del alcalde Cordobeses: El próximo jueves, festividad del Corpus Christi, recorrerá procesionalmente el Santísimo Sacramento, los alrededores de nuestra Santa Iglesia Catedral, con la fastuosidad de aquellos años en que siguiendo un itinerario más amplio, que ahora no sería dicreto señalar, llenaba de rezos y de homenaje de votos, los ámbitos de la ciudad creyente, hospitalaria y noble, que es Córdoba, a su paso.

Dios, en el Sagrado ministerio de la Eucaristía, pasará su grandeza infinita por el lugar indicado, en la tarde de ese día lleno de alborozadas emociones y de mística meditación, ofreciéndose a la población católica, en el asiento maravilloso del viril de esa Custodia de Arfe, prodigio de febreriana, singular joya del arte cristiano, que para orgullo nuestro, atesora nuestra ciudad.

Espero yo, que a la divina generosidad del Señor, sepáis corresponder todos, exornando y poniendo colgaduras en los balcones de vuestras casas y cerrando las puertas del comercio para rendir vuestro personal homenaje, de acatamiento a la Celeste Majestad del Altísimo e impetrar de su infinito poder la pronta liberación de la España cristiana, que es la España digna, de las garras, ya heridas de muerte, de la feroz horda marxista, que pretendió, en vano, hacerla desaparecer. Con ello cumpliréis vuestros deberes de patriotas y cristianos, proporcionando a la vez la más honda satisfacción, al que tiene a mayor honra, la de poderse llamar, vuestro alcalde, José Castanyas.

En la España roja son desplazados de las funciones gubernamentales los sindicatos obreros para encumbrarse en el Poder los representantes de los viejos partidos políticos. En la España de Franco los partidos políticos son disueltos y los trabajadores incorporados con rango al Estado Nacional Sindicalista

LA CHARLA RADIADA ANOCHE POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO

Comenzó anoche su charla el general Queipo de Llano, comentando las efemérides que un periódico de Sevilla publica de los hechos más salientes de los ocurridos en España desde el año 1931 hasta la fecha.

Refiere que el día 25 de Mayo de 1936 se celebró un mitin en la plaza de toros de Sevilla y un orador dijo que viendo las formaciones de militantes rojos con el puño en alto, se veían los tiranos de mañana.

En ese mitin habló también Federico Montzeny, diciendo que no había que olvidar que en el Parque de María Luisa y en Casas Viejas, Largo Caballero envió la Guardia civil contra los obreros.

Igual ocurrió en 1917, cuando Largo Prieto y Besteiro, se escondían debajo de unos cojones cuando les buscaba la policía.

Si entonces hubiera cumplido con su deber el Gobierno, no hubiéramos llegado a la situación actual.

Igual ocurrió en 1934, donde otro Gobierno, por cobardía, no se atrevió a aplicar la ley contra los criminales que nos han llevado a esta guerra.

Esos incidentes se han producido con motivo de la recogida de armas que obran en poder de los anarquistas.

Los marxistas continúan sus gestiones en pro de una intervención internacional que conduzca a un armisticio, para dar lugar, según dicen, a la retirada de los voluntarios extranjeros, que acarrearía el fin de la guerra que sostenemos en España.

¡Qué bien estaríamos el Canallero, Indalecio Prieto y Miajas, del brazo del generalísimo Franco, Moja y mío, dando salitos por las calles!

Nosotros no podemos tener tratos con asesinos y ladrones.

Se continúa hablando de la intervención extranjera para concertar un armisticio. De París dicen que Alemania impondrá para ello su influencia y que el presidente de la República de Norteamérica ha dicho que actuará con todas las naciones de Europa para el restablecimiento de la paz.

Hay espíritus tan suspicaces en Francia que suponen que el afán de Inglaterra de pactar rápidamente un armisticio es para evitar que nosotros entremos en Bilbao. Pero a pesar de ello, nuestras fuerzas estarán en Bilbao en plazo breve. Yo no digo que sea mañana ni pasado, por que bien pudiera ser que nuestras fuerzas dejaran aislada a dicha capital y continuaran persiguiendo al enemigo hasta Santander y Gijón.

En Ginebra también se habla ya del intento de mediación y se afirma que será imposible llegar a un armisticio por que lo rechazarán las dos partes.

Es lógico por que no es posible la convivencia entre los rojos y nosotros.

En todas las naciones saben ya por los artículos publicados por personas que han visitado nuestra zona y que escriben aquellos gratuitamente, por que nosotros no podemos tener el lujo de

gastar el dinero en la propaganda, por que no lo hemos robado como ellos, cual es la situación en el territorio ocupado por el Ejército nacional donde todo el mundo puede vivir dignamente.

Tampoco ignora ya nadie que los rojos han asesinado a más de quinientas mil personas de derechas por el sólo hecho de no pensar como ellos.

Por ello irepito que sería imposible convivir con los rojos. No hay más que esta solución, o ellos tienen que desaparecer de España o desapareceremos nosotros, pero para que ocurra esto tendrían que matarnos a todos, pues preferimos morir a ver a España nuevamente en poder de los marxistas.

Refirióse luego a unas declaraciones presadas por dos oficiales franceses que han regresado a Francia. Han dicho que la mayoría de los milicianos franceses han sido engañados y que asaltan las verjas de la Embajada de Francia en Madrid y se niegan a salir de ella, alegando que están en territorio nacional.

Y allí siguen hasta que consiguen ser evacuados.

Dió cuenta también del saqueo efectuado por las turbas rojas separatistas en las cajas de los Bancos de Bilbao, de las que se han llevado todas las alhajas para asegurarse un buen pasar en el extranjero.

Añadió que había recibido una carta de un caballero inglés en la que manifiesta que el señor arzobispo de Canterbury estaba muy disgustado por las alusiones que él le había hecho en sus charlas.

Aclaró que él, guiándose por las noticias dadas por los rojos y sobre todo por el Gobierno de Valencia, había zanjado al déan, obispo o arzobispo de Canterbury por que decían que era el que había visitado la España roja y lanzado después tantas mentiras. Desde luego, como dicen que ese señor arzobispo no ha salido de Londres, sólo me queda lamentar lo ocurrido y presentarle mis respetos.

Y a la vez poner de manifiesto una vez más los embustes de los marxistas, pues habiendo sido visitados por cualquier truhán, dijeron que era el déan de Canterbury para cotizar sus palabras.

Desmintió, como de costumbre, los partes rojos y terminó informando de las novedades ocurridas en los distintos frentes.

La suscripción para el homenaje a García Morato

Por exceso de original no publicamos hoy la lista de la suscripción para regalar la Cruz laureada de San Fernando al heroico aviador García Morato.

Se continúa recibiendo cuotas en esta redacción de 11 a 1 y de 4 a 6.

Junta reguladora de importación y exportación del Ejército del Sur

A los importadores Se recuero a los importadores que las operaciones por ellos concertadas en firme antes de obtener el permiso reglamentario nunca podrán ser invocadas como derecho para obtenerlo.

Y que en el caso de que las mercancías hayan llegado sin ese requisito, se propondrá a la autoridad la incautación de ellas sin indemnización.

Sevilla, 22 de Mayo de 1937.—El Presidente, J. Coll.

Declaraciones juradas Se previene a cuanto las suscriban que si en cualquier momento, presente o ulterior, se comprueban falsedades o inexactitudes esta Junta, sin discriminar si la causa de ellas fué a malicia o a ignorancia, dará cuenta a la Auditoría de Guerra a fin de que examine si los hechos constituyen el delito gravísimo de auxilio a la rebelión.

Sevilla, 22 de Mayo de 1937.—De orden de S. E., Jaime Coll, presidente.

SE VENDE mesa comedor, sillas y dos lavabos de caballero. Informes, Plaza San Rafael, 11, principal derecha, de 11 a 6.

DESEO pisito amueblado, tres camas, cuarto de baño. Detalles y precio a E. P., Hotel Regina.

ACTO FUNEBRE GACETILLAS

En la iglesia parroquial de Santa Marina se verificó ayer el funeral en sufragio por el alma de don Julio García Morillas, que murió en el cumplimiento de su deber, por Dios y por la patria.

Al acto asistió numerosísimo duelo, prueba evidente del sentimiento que ha causado la muerte de dicho joven.

Prasidieron el R. P. Enrique de San Alfonso, el alcalde don José Castanyas Jiménez, en representación del señor capitán primer jefe de la Unidad de Ferrocarriles y de las secciones ferroviarias don Pedro Gavilán, don Juan Villodres, don Julio Gabriel Costa y don Rafael Ilescas, el secretario del Ayuntamiento don José Carretero Serrano, el interventor de Fondos municipales don Enrique Molina de Pazos, el oficial del batallón de Voluntarios don José Escobar Belmonte, el director del Museo provincial de Bellas Artes don Enrique Romero de Torres y por la familia doliente don Eugenio García del Pino, hermano del Finado.

Los restos del señor García Morillas recibieron cristiana sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Reiteramos nuestro sentido pésame a la familia doliente.

AYUNTAMIENTO

Nota de la Alcaldía Se hace público que las horas de despacho en el Negociado de Estadística y de ingreso en Caja del dos por ciento para atenciones del para febrero, son de nueve a diez y media de la mañana, en cada uno de los cinco días consecutivos, al vencimiento de cada quincena o mensualidad.

SE ARRIENDA desde el día piso principal, seis habitaciones, cuarto de baño, en Málaga, 35. Darán razón, en la misma de 10 a 2 y de 6 a 8.

LA NOVILLADA DE AYER

Unos juicios críticos y un pequeño comentario

Ayer y con una buena entrada se celebró la novillada organizada por el gobernador civil don Eduardo Valera Valverde, cuyos productos se destinan a engrasar la suscripción nacional a beneficio de glorioso Ejército español.

Se lidiaron seis novillos donados por el ganadero cordobés don Indalecio García Mateos, a cargo de Ignacio Sánchez Mejías, Juanito Belmonte y el paisano Manuel Rodríguez (Manolete).

EL GANADO Don Indalecio García no se limitó a donar generosamente seis novillos, sino que escogió un lote magnífico. Cualquiera de los seis novillos lidiados ayer era suficiente para acreditar una ganadería, si ésta no tuviese ya el prestigio de la del señor García Mateos.

Seis novillos preciosos por su presentación, su nobleza y su bravura. Todos ellos se arrancaron con alegría a los caballos, recargaron la suerte, se crecieron al castigo y resultaron ideales para los toreros.

Ni uno solo de ellos demostró malas intenciones. Fueron claros y nobles hasta la exageración.

Si alguno llegó agotado al último tercio, fué debido al inexplicable castigo que le infirieron los picadores.

Todos tomaron cuatro y hasta cinco varas recargando, demostrado codicia y poder.

Ni una sola vez salieron sueltos de los caballos.

El público aplaudió al ganadero como se merece en justicia.

LOS TOREROS Sánchez Mejías Ignacio Sánchez Mejías tuvo una actuación deslucida y desde luego inexplicable.

Lanceó a su primero con exceso de nervios y en los quites estuvo apático.

Con la muleta hizo una faena rabiosa, pero compuesta de medios pases por la cara, intercalando algunos adornos que no convencieron al respetable.

Entrando de cualquier manera señaló dos pinchazos y media estocada atravesada.

Intentó el descabello nueve o diez veces, pero con tantas precauciones, que en todas soltaba al estoque y éste era despedido por el toro hasta el tendido, hiriendo en la cara a un joven. Otros espectadores se libraron por verdadero milagro.

Nosotros creemos honradamente que arte un caso semejante, donde pelagra el público, alguien debe estar autorizado para adoptar una determinación anérgica, que podría consistir, incluso en retirar del ruedo al artista que proceda como ayer lo hizo Sánchez Mejías.

En su segundo novillo estuvo Ignacio casi a la misma altura que en el primero.

Ni con el capote, ni con las banderillas ni con la muleta logró lucirse.

Para la fiesta del Corpus en Sevilla La Compañía de M. Z. A., con motivo de las fiestas en Sevilla del Corpus y con objeto que el público pueda asistir a la corrida de toros el día 27 del corriente y la procesión en aquella capital, ha dispuesto que el tren llamado carreta, que tiene su salida de esta capital a las 75 salga a las 6, y el mismo de regreso de Sevilla, que tiene su salida a las 1735 lo haga a las 20, al mismo tiempo también se expedirán en esta capital, con destino a Sevilla, los billetes de ida y vuelta de rebaja extraordinaria llamados quinigueros, para el mencionado día 27.

Arrollado por un automóvil Al transitar por el Puente Romano, montado en una caballería, el anciano de 77 años Juan Priego Polo, vecino de la barriada del Campo de la Verdad y que se dirigía al Mercado para llevar hortalizas, fué atropellado por el automóvil de la matrícula de Córdoba número 5.856, que conducía José Gallego Ruiz, resultando con lesiones leves.

El chófer fué puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

Madriñas de guerra Solicita madrina de guerra el soldado Angel Redel de Luque, del Regimiento de Artillería pesada número 1, 22 batería.

La suscripción para el acorazado Don Rodrigo López López nos ruega en atenta carta que hagamos presente que la cantidad recaudada en El Carpio para la suscripción del acorazado asciende a 13750 y no 3750 como se decía en la sexta lista facilitada por el Ayuntamiento y publicada por nosotros.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

ARRENDAMIENTO. Casa número 1, calle Teniente Carbonell; dos departamentos principales y primeros, con cuarto de baño, y una nave para depósito o garage. Casa número 23 calle Santa Marta, y número 7, calle Morales, de un departamento alto, jaula garage en la calle Santa Isabel. Razón, Santa Marta, 25 o en la Plaza de Don Gome, 2.

Las operaciones del lunes en el frente de Vizcaya

LA OCUPACION DEL MACIZO MONTAÑOSO DE MAÑARÍA Sajamanca 25. La labor de limpieza de nuestras fuerzas en el macizo montañoso de Santa Lucía, ha dado por resultado la ocupación de importantes montes y espesuras que aún quedaban en manos del enemigo en este sector.

Se ocupó también una altura que domina el río y la cota 346, quedando totalmente cerrado el macizo montañoso de Mañaría.

Los ingenieros han recompuesto las dos cortaduras que los rojos en su huida hicieron en la carretera al Sur de Ochandiano, por la que ya se circula con la misma seguridad que por las demás de la retaguardia.

En un reconocimiento efectuado por el terreno conquistado ayer, se ha recogido una gran cantidad de material bélico y quedaron en nuestro poder más de 200 prisioneros.

En el resto de los frentes, el enemigo apenas si dió señales de vida.

La jornada de ayer, aunque con poco ruido, nos ha dado muchas nueces, y sus efectos se están tocando ya por los rojos separatistas.

LA OCUPACION DE DIMA Durango 25. El drama rojo de Vizcaya toca ya a su desenlace. El enemigo, castigado por sus constantes derrotas, no ofrece resistencia, no se decide a combatir por que sabe que será derrotado cuantas veces lo intente.

El mejor sintoma de este estado de ánimo de los milicianos rojos se ha reflejado a última hora de hoy, en que los fuertes contingentes separatistas acumulados al lado de estos sectores, se han retirado hacia el último reducto de la línea del Gallo.

Anoche nuestras fuerzas efectuaron un reconocimiento por las alturas de Mañaría, donde se decía que existían grupos de milicianos, no encontrando a nadie.

Sólo recogieron y enterraron a unos doscientos cadáveres que los rojos habían abandonado en su fuga, en el día de ayer.

LA VIRGEN DE BEGOÑA

Católicos españoles y principalmente católicos de las provincias vascas católicos del mundo entero. ¡Atención! El monstruoso conglomerado rojo separatista que hace víctima de sus abominaciones a la noble tierra de Vizcaya que aún ocupan sus banderas armadas viendo inminente el final de una lucha en que son vencidos, prepara un golpe sacrilego para impresionar la conciencia cristiana de las gentes. Es la repetición del golpe de Guernica que en vano han tratado de explotar vertiendo calumnias y mentiras hasta que la verdad acabó por abrirse paso. Ahora se intenta el incendio y la destrucción de la venerable basílica de Begoña. Todos saben lo que el culto a la Virgen bilbaina significa, no sólo para las honradas gentes vascas, sino para todos los españoles. Ama Begoña-Kos en la cumbre de un monte santificado por su devoción, preside la vida legendaria de la villa que se extiende a sus pies, lugar de peregrinaciones y de romerías conmovedoras. Los viejos navegantes vascos fueron durante siglos a colgar sus exvotos ingenuos en rememoración de peligros pasados en el mar, cuadros toscos que copian escenas de naufragios y que son, como la historia plébrica de la brava navegación bilbaina que llevó la bandera española en viajes memorables por todos los mares, reproducciones en miniatura de veleros célebres que cuelgan de la bóveda, pies y manos de cera, todos los signos, en fin, que la piedad encuentra para patentizar su gratitud y su devoción, se hallan allí proclamando con efecuencia muda lo que ama Begoña-Koa es en la vida de su pueblo.

Y eso es lo que se quiere destruir en el coleteado final de una resistencia que los separatistas saben que acabará en derrota. Se quiere con las nobles ruinas humeantes levantar la protesta del mundo contra un Ejército que lucha precisamente para salvar los templos y las cruces. Si el incalificable hecho se lleva a cabo, señalados están de antemano sus autores ante la conciencia universal.

Los católicos vascos que engañados forman aún en las filas de los sin Dios y sin patria, quedan emplazados para que impidan que el sacrilegio se consuma. Si lo consenten, el desprecio de los pueblos cristianos caerá de nuevo sobre ellos, confundiéndolos en la responsabilidad con los demás incendiarios, profanadores y asesinos. ¡Bilbainos, salvad a la Virgen!

SECCION RELIGIOSA Santo del día Hoy: San Felipe Neri, fundador y San Eleuterio, papa y mártir.—Mañana: Santísimo Corpus Christi, San Veda el Venerable, confesor y doctor y San Juan I, papa y mártir.

Jubileo circular Hoy, en la parroquia de San Francisco, en sufragio de don Rafael Pineda Molina y doña Araceli Marin Esquinas, en cumplimiento de su disposición testamentaria.—Mañana, en la Catedral.

En la Catedral Mañana sermón a cargo del canónico don Mariano Ruiz Calero.

En San Pablo La Archicofradía de los Jueves Eucarísticos celebrará solemnes cultos a Jesús Sacramentado el jueves, fiesta del Corpus Christi. El día 26, por la tarde, de ocho a nueve, solemnisísima Hora Santa con sermón. El jueves por la mañana, a las nueve, solemne misa de comunión general de los Jueves Eucarísticos y demás Asociaciones Eucarísticas establecidas en San Pablo, todo armonizado con los cánticos y oraciones propios de la Archicofradía.

Después de las importantes operaciones del sábado y el domingo, nuestros soldados se dedican a limpiar de enemigo el terreno conquistado.

Una columna conquistó todos los poblados y alturas que han quedado en la zona de Lemona a Durango, dejando asegurada la carretera de Ochandiano a Dima.

Se ocuparon dos puentes y en todo el día se oyó un solo tiro.

El avance de ayer nos puso en posesión de doce kilómetros de terreno, fuertemente atrinchado.

La operación fué tan rápida que a la caída de la tarde, una Compañía vadeó el río y penetró en Dima, sin encontrar enemigo.

La tragedia de Euzkadi toca a su fin y los rojos se retirarán a las líneas defensivas del Gallo, a las que nuestras tropas se van ciniendo rápidamente.

El enemigo, que no puede ofrecer resistencia en tierra, trata de hacerla en el aire.

El domingo nuestros aviones de caza derribaron tres aparatos enemigos después de un emocionante combate que fué presenciado por nuestros soldados.

El general Moja ha inaugurado la carretera de Mañaría a Ochandiano y Durango, que evita un rodeo de más de 25 kilómetros.

El general triunfador inauguró un puente construido por nuestros ingenieros y estuvo saludando a un grupo de periodistas extranjeros que le felicitaron por la brillante marcha de las operaciones.

El general Moja habló durante unos minutos ante el micrófono de un operador de cine que había llegado hasta aquí.

En Dima, a la llegada de nuestras fuerzas, sólo había una familia, pues los demás habitantes habían sido obligados a abandonar el pueblo.

Todas las casas fueron saqueadas, llevándose los milicianos incluso muebles y ropas.

La iglesia no ha sufrido grandes daños, pero en cambio fueron robados los vasos sagrados y ornamentos.

La feria de ganado

Ayer se inauguró la feria de ganado a que ha quedado reducida este año, a causa de las actuales circunstancias, la de Nuestra Señora de la Salud.

El mercado, establecido como de costumbre en el Campo de Vista Alegre, se vio ayer bastante concurrido.

Hay bastante ganado de todas clases y especialmente mular y asnal.

El día se dedicó a tanteos, realizándose pocas transacciones, pero quedando aplazadas algunas operaciones para hoy.

Suscripción para la adquisición de un barco de guerra que reemplace al acorazado "España"

Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 4.000 pesetas.

Jefe provincial de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 4.000 pesetas.

"Azul", 2.000 pesetas.

Suma esta primera lista, 10.000 pesetas.

Las milicias de F. E. T. y de las JONS, han ofrecido un día de haber para esta suscripción. Las listas irán apareciendo en lo sucesivo.

Se reciben donativos para el patriótico propósito en la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Córdoba.

Gobierno Militar de Córdoba

Cuarta Sección de E. M. ANUNCIO Teniendo en cuenta la gran utilidad que ha de reportar para las labores de recolección el ganado caballar y mular que procedente de recuperación se halla reconcentrado en Antequera, se va a proceder a la venta del mismo, a partir del día 25 del corriente hasta el 5 de Junio, con el fin de que los nuevos dueños puedan utilizarlo en dichas labores, pero a condición de que si en todo el mes de Junio apreciarán los dueños del referido ganado, quedarán sin efecto la venta en la parte que le afectase, pasando aquél a su primitivo dueño, previa la computación correspondiente y devolución de su importe al comprador. Dicha venta se efectuará en el lugar que se designe en la plaza de Antequera.

Córdoba 24 de Mayo de 1937.

GRAN TEATRO - (EMPRESA GUERRERO) IDEAL CINEMA

HOY MIERCOLES, a las 8 y a las 11. UNICAS PROYECCIONES de la magnífica película "Metro Goldwyn Mayer" EN ESPAÑOL, AMANTES FUGITIVOS, por el famoso actor ROBERT MONTGOMERY y la bella actriz MADGE EVANS. Butaca, 125 pesetas. Anfiteatro, 0'60. Pa. raíso, 0'30.—Mañana jueves, festividad del Corpus. A las 4'30 de la tarde, popular con el ESTRENO de EI BRAVUCON. A las 8 y a las 11, ESTRENO EN CORDOBA de la gran película "FOX" de esta temporada, NOCHE DE TORMENTA por EDMUND LOWE y KAREN MORLEY.

Teatro Duque de Rivas EMPRESA A. CABRERA Teléfono 1750.

Hoy miércoles. A las 8 tarde y 11 noche. EL SECRETO DE ANA MARIA, producción Nacional. Butaca 1'25. Grada, 0'30.—Mañana, festividad del Corpus, a las 5 tarde.—Primero: UN HOMBRE SIN ENTRENAS, americana.—Segundo: EN EL HOSPITAL, por Laurel y Hardy.—Butaca, 0'50. Grada, 0'10.—A las 8 y 11, GRAN PROGRAMA.

COLISEO SAN ANDRES.—Mañana, a las 8 y 11, LAS FRONTERAS DEL AMOR, en español, por Mojica.

CINE GONGORA EMPRESA RAMOS Teléfono 2165

Hoy miércoles. A las 8 y a las 11.—Primero: MONOS Y MONADAS.—Segundo: EL VENDEDOR DE PAJAROS, por Lil Dagover y Maria Andergast.—Butaca de patio, 1'25. Entresueño, 0'60.—Jueves, LAREINA DEL AMOR.

LOS MOMENTOS ACTUALES IMPONEN AUSTERIDAD EN LAS COS TUMBRES. NINGUN GASTO INUTIL DEBE HACERSE, PUES QUEDAN AUN EN LA ZONA ROJA MILLONES DE ESPAÑOLES QUE RECLAMAN AUXILIOS PARA SU LIBERACION Y HAY QUE SACRIFICARSE POR ELLOS.